

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 614 /2020

Viedma, 3 de noviembre de 2020.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el próximo 25 de noviembre se cumple el sexagésimo aniversario de la asunción de la plena jurisdicción y autonomía definitiva del Poder Judicial de la Provincia como poder independiente del Estado Provincial.

Que por tal motivo se conmemora y recuerda la citada fecha como un hecho relevante en la historia provincial.

Que en consecuencia, se considera oportuno disponer asueto con suspensión de términos en todos los organismos judiciales de la Provincia para el 25 de noviembre de 2020.

Por ello, en virtud de las facultades otorgadas por el artículo 3° de la Acordada N° 13/15-STJ,

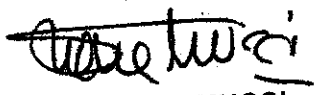
LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

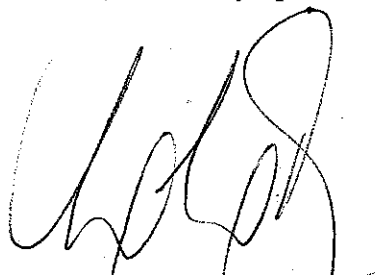
RESUELVE:

Artículo 1°.- Fijar asueto con suspensión de términos procesales en todos los organismos judiciales de la Provincia para el día 25 de noviembre de 2020, con motivo de cumplirse el sexagésimo aniversario desde que el Poder Judicial de la Provincia asumió su plena jurisdicción y autonomía definitiva como Poder independiente del Estado Provincial.

Artículo 2°.- Registrar, comunicar, notificar y oportunamente archivar.

ANTE MI


SILVANA MUCCI
Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia
Superior Tribunal de Justicia


LILIANA LAURA PICCININI
PRESIDENTA
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA